



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 11 de mayo de 2026.

VISTO, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la actividad denominada "**CIENCIA DE DIÁLOGO: ABRIR CAMINOS POSIBLES**", presentado por la Subsecretaría de Vinculación Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad surge a raíz de diversos diálogos y actividades de vinculación entre integrantes de la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Río Cuarto.

Que el evento propone el desarrollo de una actividad conjunta destinada a niñas y adolescentes que forman parte del Proyecto Angel, buscando generar un espacio de encuentro con científicas y científicos de las Facultades, promoviendo el intercambio, la participación activa y la reflexión en torno a la ciencia como práctica social y con una perspectiva de derechos.

Que dicha actividad se encuentra bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Vinculación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Prof. Luciana CIBILS MARTINA (D.N.I. Nro. 32.680.5659), Secretaria de Vinculación Prof. Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. Nro. 33.359.362) y la Secretaria de Investigación Prof. María Laura de la BARRERA (D.N.I. Nro. 21.999.571) de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la actividad denominada "**CIENCIA DE DIÁLOGO: ABRIR CAMINOS POSIBLES**", presentado por la Subsecretaría de Vinculación Educativa de esta Facultad, ello a desarrollarse el día miércoles 13 de mayo del presente año, en el campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:119/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de mayo de 2026 a las 09:46:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_119_Aval Institucional Ciencia en dialogo abrir caminos posiblesdocx__ [16cf67]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.